

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

PROCESO DE CONTRATACIÓN CMA-030- 2025

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA DEL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL BARRIO CENTRO DEL MUNICIPIO DE RÁQUIRA"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$82.227.497,00

PLAZO DE EJECUCIÓN: Seis (06) Meses.

Informe Final de Evaluación De las Ofertas

La Asociación en reunión de fecha (17) de septiembre de 2025, después de conocidos los informes definitivos entregados por el COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR (Evaluación Jurídica, Evaluación técnica Habilitante, Experiencia y Evaluación Financiera), arrojando el siguiente resultado y recomendando su publicación:

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"						
ASOSUPRO		CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS CMA-030-2025			GOBIERNO DE COLOMBIA	
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL BARRIO CENTRO DEL MUNICIPIO DE RÁQUIRA						
Página 1				Villavicencio, 17 de septiembre de 2025		
RESUMEN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS						
PROPONENTE No.	PROPONENTE/INTEGRANTE	CAPACIDAD JURÍDICA	EXPERIENCIA REQUERIDA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CAUIFICACION FINAL
NÚMERO	(Razón social/nombre)	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL
PROPONENTE 1:	CONSORCIO INTERVIA CENTRO 2025 R/L TITO ANDRES CEPESDES TORRES	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL

OFERENTE:

CONSORCIO INTER VÍA CENTRO 2025

R/L: TITO ANDRÉS CESPEDDES TORRES

C.C. NO.86.062.752 DE VILLAVICENCIO

DIRECCIÓN: CALLE 44 # 45-46 BARRIO SANTA JOSEFA

CORREO ELECTRÓNICO: andrescespeddestorres@hotmail.com

TELÉFONO: 313-6432788

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURÍDICA	HÁBIL
CAPACIDAD FINANCIERA	HÁBIL
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA	HÁBIL

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Centro, Villavicencio - Meta. Teléfono: (608) 662 36 48 Cel. 3108708920

info@asosupro.gov.co - juridica@asosupro.gov.co - direccionejecutiva@asosupro.gov.co

- oficinadecontratacion@asosupro.gov.co www.asosupro.gov.co

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HÁBIL
OFERTA ECONÓMICA	HÁBIL
RESULTADO PARCIAL	HÁBIL

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido los requisitos habilitantes con los siguientes criterios de evaluación y puntaje:

Concepto	Puntaje máximo
Experiencia del Proponente	67,5
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10
Factor de sostenibilidad	1
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0.25
Mipyme	0,25
Total	100

Para la asignación del puntaje de experiencia del proponente la entidad tomará el promedio de los contratos válidos aportados de cada propuesta hábil expresados en SMMLV registrados en el Registro Único de Proponentes (RUP). Posteriormente, se seleccionará un método aleatorio en función de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia [en su sitio web: <https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819>]

"La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el *segundo día hábil después de finalizado el periodo de traslado del informe de evaluación*. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva del *finalizado el periodo de traslado*."

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro, en función de la parte decimal -centavos- de la TRM:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética alta
De 0.75 a 0.99	4	Media aritmética baja

La TRM que se tendrá en cuenta es la del día 18 de septiembre la cual corresponde a \$ 3.880,01 Y el método de ponderación será el número 1. Mediana con valor absoluto

De esta manera, la puntuación del proponente hábil es:

CONSORCIO INTER VÍA CENTRO 2025
R/L: TITO ANDRÉS CESPEDES TORRES

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Centro, Villavicencio – Meta. Teléfono: (608) 662 36 48 Cel. 3108708920

info@asosupro.gov.co - juridica@asosupro.gov.co - direccionejecutiva@asosupro.gov.co

- oficinadecontratacion@asosupro.gov.co www.asosupro.gov.co

C.C. NO.86.062.752 DE VILLAVICENCIO
DIRECCIÓN: CALLE 44 # 45-46 BARRIO SANTA JOSEFA
CORREO ELECTRÓNICO: andrescespedestorres@hotmail.com
TELÉFONO: 313-6432788

Concepto	Soporte	Puntaje máximo
Experiencia del Proponente	Formato 3	67,5
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	Formato 9	10
Factor de sostenibilidad	Formato 12. El formato no se encuentra bien diligenciado	0
Apoyo a la industria nacional	Formato 7A	20
Vinculación de personas con discapacidad		0
Emprendimientos y empresas de mujeres		0
Mipyme		0
Total		97,5

Después de que el comité evaluador jurídicos/financieros/técnicos revisaran los criterios de evaluación, se obtuvo una evaluación final de:

Ítem	Proponente	Puntuación
1	CONSORCIO INTER VÍA CENTRO 2025	97,5

De acuerdo con lo anterior, los miembros del comité evaluador dan como ganador al proponente **CONSORCIO INTER VÍA CENTRO 2025**, representado legalmente por TITO ANDRÉS CESPEDES TORRES, identificado con cedula de ciudadanía No. 86.062.752 DE Villavicencio, así mismo recomienda al ordenador del gasto adjudicar al proponente, por la suma total de **OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 82.227.497,00)**.

Cordialmente,


HERMES EVERTO PICO ROJAS
Evaluador Jurídico


DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO
Evaluador Financiero


LILIAN ADRIANA ESCOBAR BARRAGÁN
Evaluador Técnico


JAIRO ANDRÉS PINTO MORENO
Evaluador Criterios de Evaluación